



UNIÓN PROFESIONAL
DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PLAN ESTRATEGICO 2006-2010

ORGANISMO: COMITÉ EJECUTIVO UP
DIRIGIDO A: TODOS LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE LA UP
REFERENCIA: PEUP-06-10

NOTA IMPORTANTE:

EL PRESENTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA UNION PROFESIONAL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, CEDIENDOSE PARA SU USO DE FORMA EXCLUSIVA A FAVOR DEL DESTINATARIO, ESTANDO PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL MISMO POR CUALQUIER MEDIO, SIN CONSENTIMIENTO DEL PROPIETARIO



PLAN ESTRATEGICO 2006-2010

OBJETIVOS GLOBALES

1. Dotar a La Unión Profesional de la representabilidad y capacidad de influencia profesional, institucional y social que permita la mejor defensa de los intereses de los profesionales colegiados de los distintos colegios que la integran
2. Dotar a los colegios de las herramientas de formación, utilizando las sinergias y medios de los mismos, para el inicio y desarrollo profesional y/o empresarial que demanden las distintas actividades.
3. Defender los intereses de todos y cada uno de los colegios profesionales en relación a las legislaciones lesivas para estos a la vez de velar por el estricto cumplimiento de la legislación vigente(transparencia profesional)
4. Acercamiento del sector profesional a la Sociedad Civil en general

LINEAS DE ACCION

OBJETIVO 1

- 1.A. Estudiar y modificar los estatutos para su adecuación y actualización a una operativa más acorde con las asociaciones actuales.



1.B. Creación de una imagen corporativa propia y difundirla a través de la web propia UP, web de los colegios y los medios de comunicación disponibles por un gabinete de prensa externo con los recursos asumibles por la UP.

1.C. Presencia en todos aquellos foros que sean de interés para UP y los colegios con un programa de tesorería coherente pero ambicioso en el tiempo.

1.D. Creación de líneas de comunicación eficaces tanto técnicas como políticas con la Comunidad Autónoma, Cabildos, Ayuntamientos y otras instituciones.

1.E. Desarrollo de proyectos y programas de utilidad para los profesionales de los colegios, que les permita el acceso mediante la asociación a programas de subvenciones, medios comunes, central de compras, contratación colectiva, turnos de guardia profesional, instalaciones compartidas, etc., etc.

OBJETIVO 2

2.A. Creación de un programa coordinado de formación anual específico y especializado en las distintas áreas de interés común para los profesionales de los colegios de UP.

2.B. Firma de convenios, acuerdos y protocolos de colaboración entre los colegios y con aquellas entidades y organismos de interés mutuo.

2.C. Elaboración de proyectos y estudios de posibilidades actuales y futuras de inicio y evolución profesional de los colegiados.

2.D. Promover mediante la participación motivada de todos los colegiados y sus juntas de gobierno, la creación de redes interdisciplinarias de intereses complementarios y/o comunes.



2.E. Aprovechamiento de las sinergias y los medios de los colegios para mejorar el nivel medio de los mismos. Promoviendo la fundamental colaboración, participación y gestión de todos los colegios y colegiados.

OBJETIVO 3

3.A. Creación de Comisiones de trabajo.

- a) Comisión de Ley de colegios Profesionales, Actividad Legislativa CC.AA, Estatutos.
- b) Comisión de Formación y apoyo al inicio profesional
- c) Comisión de Imagen y Comunicación
- d) Comisión de medios, protocolos y colaboraciones.
- e) Cualquier otra comisión que en su momento estime el Comité Ejecutivo y/o La Asamblea.

3.B. Creación de líneas estables de comunicación e información con Organismos Oficiales y opinión social.

3.C. Representación de UP ante otras Asociaciones Profesionales similares.

3.D. Representación de UP ante Organismos Públicos.



OBJETIVO 4

- 4.A. Promoción y Organización de actividades para dar a conocer características de nuestros servicios a nivel institucional y social.
- 4.B. Desarrollo de puntos de encuentro entre los distintos colegios y estamentos del sector profesional.
- 4.C. Promoción de una red intercolegial estable a nivel regional con el fin de desarrollar proyectos en común.
- 4.D. Promoción y orientación social de los profesionales hacia las personas con menos recursos económicos.
- 4.E. Orientación y asistencia a profesionales jubilados.